



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 05.07.2018

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

MULTAR: en la suma de \$ 600.-, al jockey aprendiz EDGARDO PATRIARCA (H), por haber registrado 1,000 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 4ª carrera del día sábado 30 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "MONTERCITO".-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey RODRIGO G. BLANCO, por haber registrado 900 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 5ª carrera del día sábado 30 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "REY POLY" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey JUAN C. VILLAGRA, por haber registrado 1,200 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 7ª carrera del día sábado 30 de junio ppdo., donde condujo al S.P.C. "ES TORRENT" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

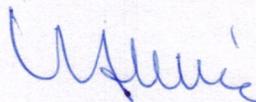
MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey FRANCO J. CORREA, por haber registrado 1,000 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 1ª carrera del día lunes 2 de Julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "A TU ALCANCE" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 600.-, al jockey aprendiz MARTIN A. LA PALMA, por haber registrado 700 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del día lunes 2 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "SPIRITOSA" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 600.-, al jockey aprendiz CRISTIAN E. VELAZQUEZ, por haber registrado 800 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del día lunes 2 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "SHORTS STORIES" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey MARIO L. LEYES, por haber registrado 1,300 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 10ª carrera del día lunes 2 de julio ppdo., donde condujo al S.P.C. "NUT LOVER" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

050718


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADOR Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.- al entrenador s.p.c D. NICOLAS A. GAITAN, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "ANELLO", en la 1ª carrera del día sábado 30 de junio ppdo.; habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria habilitante, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "ANELLO", por el término de quince (15) días que se computarán desde el sábado 30 de junio ppdo. y hasta el 14 de julio próximo inclusive; y para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente al día de la competencia.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. RODOLFO A. GARCES, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "MAX POWER", inscripto en la 3ª carrera del día lunes 2 de julio ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 31 de julio próximo inclusive.-

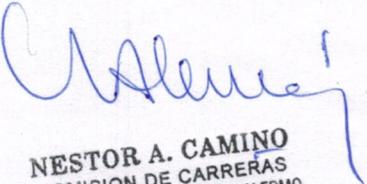
ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al entrenador s.p.c. D. MIGUEL A. J. VELAZCO, por no haber cumplimentado con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "TEMPORAL AWE", que se encontraba inscripto para disputar la 13ª carrera del día lunes 2 de julio ppdo., siendo este un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.-

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al entrenador s.p.c. D. JULIO C. CAMPOS, por no haber cumplimentado con la asignación de monta de su pupilo, el S.P.C. "MAMBO CLASS", que se encontraba inscripto para disputar la 13ª carrera del día lunes 2 de julio ppdo., siendo este un requisito necesario para todo ejemplar que figure en el Programa Oficial.-

LICENCIA PROVISIONAL DE ENTRENADOR

OTORGAR: a partir de la fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2018, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor **OMAR ILARIONE** (D.N.I. N° 11.528.896). Al finalizar este período la Comisión de Carreras evaluará su actuación para la renovación por un período más.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

050718

2



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

CABALLERIZAS Y COLORES

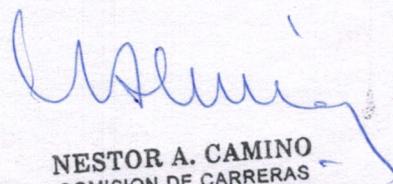
RECONOCER: como propietario de la caballeriza “EL OLIMPO” al Señor GABRIEL ALEJANDRO BASCOY (D.N.I. N° 26.198.745), cuyos colores son: chaquetilla blanca y celeste a rayas verticales, cuello y mangas azul, dos rayas verticales blanca, gorra a cascos blanca y azul.-

PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el Señor D. MARIANO A. GIANNASI (D.N.I. N° 16.445.999), propietario de la Caballeriza “LA BLANCA” (RIO IV), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes al S.P.C. “ELOGIADO SOY”, por su participación en el Premio Mr. Nedawi (BRZ) (Alternativa), disputado el día 26 de junio de 2017; que por razones de fuerza mayor, y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.-

DEJAR SIN EFECTO SANCIÓN

Atento a lo solicitado por el jockey DARIO E.GAUNA, en relación a dos sanciones que le fueran aplicadas por diferencia de peso luego de disputada la 6ª. carrera del día lunes 22 de febrero de 2016 y 14ª. carrera del día lunes 28 de marzo de 2016; se resuelve **DEJAR SIN EFECTO** las multas de \$ 300 por resolución del día 25.02.16 y \$ 300 por resolución del día 01.04.16, para el caso que se encuentren abonadas se proceda a la devolución de las mismas


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO